



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por la puesta en marcha del Programa Federal de Desendeudamiento de las provincias. Este programa satisface las expectativas de las provincias porque permite la institucionalidad de las mismas.

Artículo 2°.- Continuar con la demanda por el reclamo de la pronta ley de coparticipación federal.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 109/2010